



AYUNTAMIENTO  
DE ALCABÓN  
(Toledo)

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA  
15 DE ABRIL DE 2015.**

**ASISTENTES**

ALCALDE – PRESIDENTE:

Don Julio Jesús Gonzalo Valverde.

CONCEJALES:

Don Luis Mariano Martín García.

Doña Isabel Fernández Baro.

SECRETARIA-INTERVENTORA:

Doña Ana Belén Díaz García.

En la localidad de Alcabón, siendo las veinte horas y treinta y cinco minutos del día quince de abril de dos mil quince, se reunieron previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, Don Julio Jesús Gonzalo Valverde y la asistencia de la Secretaria, Doña Ana Belén Díaz García, los Señores expresados al margen, con el objeto de celebrar esta sesión ordinaria.

No asisten a la sesión el Sr. Concejala, Don Felipe López Hernández, la Sra. Concejala, Doña Mercedes Martínez Pérez, el Sr. Concejala, Don José Luis Copado Calderón y la Sra. Concejala, Doña

Ana Isabel García Congosto, si bien todos justifican su ausencia.

La Presidencia declara abierta la sesión a la hora citada, tratándose los asuntos contenidos en el Orden del Día, por el turno siguiente.

**1º.- APROBACION, EN SU CASO, DEL ACTA EN BORRADOR DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 21 DE ENERO DE 2015.**

Por el Sr. Presidente se pregunta a los miembros de la Corporación si tienen que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada con fecha 21 de enero de 2015 y que ha sido oportunamente distribuido con la convocatoria y al no producirse ninguna, queda aprobado por unanimidad el acta de la citada sesión, ordenando su transcripción al Libro de Actas según lo dispuesto en el artículo 110.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

**2º.- APROBACION, SI PROCEDE, DE LA REVISION ANUAL DEL PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES.**

Examinado el apartado IV de la Resolución de 25 de octubre de 2005, de la Presidenta del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Local por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre la revisión anual del Padrón municipal y sobre el procedimiento de obtención de la propuesta de cifras oficiales de población.

Vista la cifra de población resultante de la revisión del Padrón Municipal de Habitantes de Alcabón (Toledo), a fecha 1 de enero de 2015, que arroja una población de 720 habitantes censados, de acuerdo con el siguiente resumen:

Población del municipio a 01.01.2014:	710
Altas desde 01.01.2014 al 31.12.2014:	66
Bajas desde 01.01.2014 al 31.12.2014:	56
Variaciones por error en el sexo: Altas:	1
Bajas:	0
Población del municipio a 31.12.2014:	720

El Pleno, por unanimidad de los miembros presentes, esto es, por tres votos a favor y ninguno en contra, adopta el siguiente **ACUERDO**:

**PRIMERO.** Aprobar la cifra de población resultante de la revisión del Padrón Municipal de Habitantes de Alcabón (Toledo), a fecha 1 de enero de 2015, de la que resulta un total de 720 habitantes censados.

**SEGUNDO.** Que se remita oficio conteniendo la cifra de población con fecha de referencia a 1 de enero de 2015 al Instituto Nacional de Estadística, junto con el fichero C45004AI.014, Copia del Padrón completo a 1 de enero de 2015, del que se ha deducido dicha cifra de población, todo ellos a los efectos previstos en la Resolución anteriormente señalada, para su conocimiento y a los efectos oportunos.

### **3º.- DAR CUENTA ULTIMAS SUBVENCIONES CONCEDIDAS.**

A continuación, por la Sra. Secretaria se procede a dar lectura de las últimas subvenciones y ayudas concedidas:

- Subvención concedida mediante Decreto de Presidencia núm. 119/2015 de fecha 13 de febrero de 2015 de la Excm. Diputación Provincial de Toledo en el marco del “Plan Provincial de Dinamización Económica Local 2015”, por un importe máximo de 17.197,00 euros.

### **4º.- DAR CUENTA DECRETOS DE ALCALDIA-PRESIDENCIA.**

Seguidamente, el Sr. Alcalde-Presidente, Don Julio Jesús Gonzalo Valverde, cede la palabra a la Sra. Secretaria para dar cuenta de las siguientes Resoluciones adoptadas por la Alcaldía-Presidencia:

□ Resolución de fecha 22 de enero de 2015, concediendo licencia de primera utilización y ocupación para la vivienda sita en la Calle Torrijos, nº 8, de esta localidad, a favor de Don Federico Rodríguez Nombela.

□ Resolución de fecha 26 de enero de 2015, aprobando el gasto y ordenando el pago de las facturas presentadas por distintos proveedores de este Ayuntamiento, por un importe total de 1.311,02 euros.

□ Resolución de fecha 26 de enero de 2015, aprobando el gasto y ordenando el pago de las facturas presentadas por Iberdrola CUR, SAU, correspondientes al mes de diciembre de 2014, por un importe total de 3.318,41 euros.

□ Resolución de fecha 3 de febrero de 2015, aprobando el gasto y ordenando el pago de las nóminas del personal de este Ayuntamiento correspondientes al mes de

enero de 2015 y asimismo la recuperación de una parte de la paga extra de navidad del personal de este Ayuntamiento, por un importe total de 11.302,38 euros.

- Resolución de fecha 4 de febrero de 2015, incoando de oficio expediente para proceder a la tramitación de la baja en el Padrón de Habitantes de este municipio, a los habitantes que se relacionan, por no cumplir los requisitos establecidos en el artículo 54 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales.

- Resolución de fecha 5 de febrero de 2015, acordando acogerse a la Resolución de 15 de enero de 2015 de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y, al amparo de la misma, solicitar una ayuda con destino a la obtención del módulo 3 (uniformidad básica de voluntarios de protección civil).

- Resolución de fecha 5 de febrero de 2015, aprobando el gasto y ordenando el pago de la recuperación de una parte de la paga extra de navidad de 2012 del personal de este Ayuntamiento que ya no presta servicios en el mismo, por un importe total de 832,56 euros.

- Resolución de fecha 10 de febrero de 2015, aprobando el gasto y el reconocimiento de la obligación de las facturas presentadas por distintos proveedores de este Ayuntamiento, por un importe total de 2.035,62 euros.

- Resolución de fecha 13 de febrero de 2015, aprobando el gasto y ordenando el pago de la factura presentada por la Excm. Diputación Provincial de Toledo correspondiente a la Campaña de Ajardinamiento 2015, por un importe total de 184,94 euros.

- Resolución de fecha 19 de febrero de 2015, aprobando el gasto y ordenando el pago de la factura presentada por proveedor de este Ayuntamiento, por un importe total de 197,77 euros.

- Resolución de fecha 23 de febrero de 2015, concediendo licencia de obra menor consistente en ejecución de dos tabiques de 9 m<sup>2</sup> en el inmueble sito en la Calle La Aurora, nº 6, de esta localidad, interesada por Don Juan Manuel Hernández García; aprobándose igualmente la liquidación del I.C.I.O. por la cantidad de 18,20 euros.

- Resolución de fecha 23 de febrero de 2015, concediendo licencia de obra menor consistente en construcción de 27 m. de canalización en Calle San Antonio para dotar de servicio telefónico a la misma, interesada por Telefónica de España, SAU.

- Resolución de fecha 24 de febrero de 2015, aprobando el gasto y ordenando el pago de los intereses del préstamo ICO correspondientes al mes de febrero de 2015, por un importe total de 888,56 euros.

- Resolución de fecha 25 de febrero de 2015, acordando ejecutar directamente las obras de “Embelllecimiento de Zonas Verdes” de esta localidad, por un importe de 32.919,03 euros, IVA incluido, por estimar que concurre la circunstancia b) del artículo 24 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

- Resolución de fecha 26 de febrero de 2015, concediendo licencia de obra menor consistente en reparación de cubierta sin afectar a elementos estructurales de la vivienda sita en la Calle Alamillo, nº 25, de esta localidad, interesada por Don Miguel Galera Martínez; aprobándose igualmente la liquidación del I.C.I.O. por la cantidad de 22,40 euros.

- Resolución de fecha 27 de febrero de 2015, aprobando el gasto y ordenando el pago de la factura presentada por proveedor de este Ayuntamiento, por un importe total de 540,00 euros.

□ Resolución de fecha 28 de febrero de 2015, incoando de oficio expediente para proceder a la tramitación de la baja en el Padrón de Habitantes de este municipio, a los habitantes que se relacionan, por no cumplir los requisitos establecidos en el artículo 54 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales.

□ Resolución de fecha 3 de marzo de 2015, aprobando el gasto y ordenando el pago de las nóminas del personal de este Ayuntamiento correspondientes al mes de febrero de 2015, por un importe total de 10.517,58 euros.

□ Resolución de fecha 5 de marzo de 2015, aprobando el gasto y ordenando el pago de las facturas presentadas por Aguas de Castilla-La Mancha correspondientes al canon de aducción de los meses de diciembre de 2014 y enero de 2015, por un importe total de 1.459,45 euros.

□ Resolución de fecha 5 de marzo de 2015, aprobando el gasto y ordenando el pago de la factura presentada por proveedor de este Ayuntamiento, por un importe total de 300,00 euros.

□ Resolución de fecha 9 de marzo de 2015, aprobando el gasto y ordenando el pago de las facturas presentadas por distintos proveedores de este Ayuntamiento, por un importe total de 449,76 euros.

□ Resolución de fecha 13 de marzo de 2015, aprobando las bases reguladoras de la convocatoria para la contratación de diez (10) trabajadores dentro del “Plan Provincial de Dinamización Económica Local de 2015”.

□ Resolución de fecha 24 de marzo de 2015, aprobando el gasto y ordenando el pago de las facturas que en la misma se relacionan presentada por proveedor de este Ayuntamiento, por un importe total de 165,59 euros.

□ Resolución de fecha 26 de marzo de 2015, aprobando el gasto y ordenando el pago de las facturas que en la misma se relacionan presentada por proveedor de este Ayuntamiento, por un importe total de 1.378,30 euros.

□ Resolución de fecha 31 de marzo de 2015, concediendo a D. Víctor de la Asunción Gómez Escalonilla, autorización para la instalación de una terraza de temporada de 9 m2 en la zona de la Plaza de España cercana a su establecimiento “El Goloso”.

□ Resolución de fecha 31 de marzo de 2015, concediendo a D<sup>a</sup>. Evelia Fernández Moreno, autorización para la instalación de una terraza de temporada de 9 m2 en la fachada norte del Ayuntamiento colindante con su establecimiento “Hogar del Jubilado”.

□ Resolución de fecha 31 de marzo de 2015, aprobando el gasto y ordenando el pago de las nóminas del personal de este Ayuntamiento correspondientes al mes de febrero de 2015, por un importe total de 15.205,98 euros.

□ Resolución de fecha 9 de abril de 2015, aprobando el gasto y ordenando el pago de la factura presentada por proveedor de este Ayuntamiento, por un importe parcial de 200,00 euros.

□ Resolución de fecha 9 de abril de 2015, concediendo licencia de obra menor consistente en reconstrucción tejado de nave sita en la Calle Torrijos, nº 50, de esta localidad, interesada por Don Eduardo Rodríguez Mosest; aprobándose igualmente la liquidación del I.C.I.O. por la cantidad de 50,40 euros.

## **5º.- TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Finalmente y como último punto del orden del día, el Sr. Alcalde-Presidente, Don Julio Jesús Gonzalo Valverde, requiere de los miembros presentes la formulación,

si es el caso, de ruegos o preguntas, interviniendo, en primer lugar, la Sra. Concejala del Grupo Municipal Socialista, Doña Isabel Fernández Baro, para formular la siguiente pregunta: ¿Qué ha pasado con el dinero que se dijo que se iba a emplear para arreglar el Parque y que estaba anunciado en todas partes, en las tiendas, que eran 60.000 euros? ¿se ha gastado todo en el Parque o se ha empleado el dinero en otras cosas que os parecieran mejor?, respondiendo el Sr. Alcalde que efectivamente en principio teníamos previsto destinar los Planes de 2014 y de 2015 al Parque pero luego ya pensando bien y creyendo que era más oportuno gastarlo en otro lado, simplemente gastamos en 2014 lo que se ha hecho como primera fase del Parque y los Planes de 2015, que es lo que estamos haciendo ahora, que es la mejora de los jardines. Sé que la gente está equivocada. Creen que hemos gastado los 60.000 euros en el Parque y eso no es así. En principio se pensó así pero luego ya dimos la vuelta. Como te he dicho antes, los Planes Provinciales de 2015 que eso era la segunda fase para el Parque, lo hemos empleado en el arreglo y mejora de los jardines.

A continuación, la Sra. Concejala, Doña Isabel Fernández Baro formula un ruego: Ahora que ya tenéis más empleados, aparte de hacer jardinería y eso, a ver si se dedican un poco a limpiar, que también es importante porque el Parque sigue igual de sucio. El Sr. Alcalde, Don Julio Jesús Gonzalo Valverde señala Isabel, ahora mismo, todos los empleados que tenemos están con las obras de los jardines para que se terminen, entre otras cosas, porque las nóminas las está soportando el Ayuntamiento y necesitamos certificar y terminar cuanto antes para que Diputación nos pueda mandar el dinero. El Ayuntamiento ha hecho un gran esfuerzo ejecutando las obras por Administración, casi sin poder, entonces si se nos va en el tiempo no vamos a tener con qué pagar las nóminas así que es preferible dejar que la hierba crezca un poco y ahora con los nuevos empleados que van a entrar ya se dedicarán sólo y exclusivamente a limpiar las calles y a quitar todas las hierbas. La Sra. Concejala, Doña Isabel Fernández Baro, comenta que entras ahora otra vez en el Parque y perdonad, pero hay una cosa que no me ha gustado nada en el Parque y que no sé a quién se le ha ocurrido pero esa tierra que habéis echado allí amarilla es que vuelves a casa y tienes que lavar toda la ropa. Repito, no sé a quién se le ha ocurrido ese disparate. El Sr. Alcalde, Don Julio Jesús Gonzalo Valverde explica que la arena quedaba mal y tuvimos que hacerlo así aunque sabíamos el problema que había con el albero y que nos iban a poner a parir. Y luego el tema del Parque, que se ensucia, pues claro hay árboles y se tiene que ensuciar. Y no solamente los árboles sino luego la gente, la gente que lo ensucia, que hay papeleras y lo tiran fuera. Que te voy a decir, que te voy a contar. Al igual que los arbolitos que pusimos en la avenida donde se hace la pólvora, detrás de los chalets, que pusimos allí unos arbolitos y el año pasado estaban majísimos y este año no sé quién algún gracioso ha pasado y los ha partido. Es increíble. La Sra. Concejala, Doña Isabel Fernández Baro, dice a mí lo que me parece increíble también es cada vez que paso por la Plaza, aquí a la puerta del Ayuntamiento todo lleno de pipas. Que se entere todo el pueblo. Parece mentira que tengan una papelera al lado y tiren todas las pipas al suelo. ¿Qué pasa? ¿Qué se puede ensuciar la Plaza porqué hay personas que cobran para barrerla?. Pues en el Parque pasa igual. Que teníamos que ser todos más limpios en Alcabón. El Sr. Alcalde, Don Julio Jesús Gonzalo Valverde, señala que la gente piensa que porque paga impuestos tiene derecho a ensuciar. La Sra. Concejala, Doña Isabel Fernández Baro, comenta que están equivocados. El pueblo es nuestro, cuanto más limpio le tengamos, mejor, que nos parezcamos a los japoneses que no hay ni una colilla en el suelo, por Dios. Parecemos el tercer mundo, es que me pone mala, sobre todo aquí

a la puerta del Ayuntamiento. Eso no es culpa del Ayuntamiento, lo digo como una crítica a mi pueblo, sencillamente. Que nos concienciamos, que las piedras que estáis poniendo por ejemplo, que no las arranquen, que lo que esté que lo dejen, les guste o no les guste, que no lo tiren ni lo estropeen.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las veintiuna horas y quince minutos del día indicado, extendiéndose la presente Acta, la cual una vez aprobada, será transcrita al Libro de Acta, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

Vº Bº

EL ALCALDE,